



**REGLAMENTO DE ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL Y
PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN EXTREMEÑA DE BALONCESTO**

ACTA DE REUNIÓN DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERATIVA

ASISTENTES:

D. ALBERTO HERNÁNDEZ MARTÍNEZ

D. SERGIO ANTONIO SÁNCHEZ FERNÁNDEZ

Dña. ROSA MARÍA GUTIÉRREZ DÍAZ

Siendo las 20:00 horas del día 6 de marzo de 2020, se reúnen los miembros de la Junta Electoral designados por la Asamblea de la Federación Extremeña de Baloncesto en la sede de la Federación al objeto de resolver las reclamaciones presentadas al censo electoral y

DICEN

UNICO.- Que ha finalizado el plazo de presentación de reclamaciones al censo electoral aprobado en la Asamblea Extraordinaria de 25 de febrero de 2020 sin que se haya presentado ninguna.

En virtud de lo anterior, La junta Electoral **ACUERDA** declarar definitivo el censo electoral aprobado por la Asamblea General en sesión Extraordinaria, ordenando que a partir del próximo 12 de marzo de 2020 se abra el plazo de presentación de candidaturas.

Contra la presente resolución puede interponerse recurso ante el Comité de Garantías Electorales de la Junta de Extremadura entre los días 9 al 11 de marzo de 2020, conforme al Calendario electoral aprobado en la convocatoria electoral, conforme a lo previsto en el art. 34 y siguientes del Reglamento Electoral de la Federación Extremeña de Baloncesto.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, acuerdan la firma de la presente acta como fiel reflejo de lo acontecido.

Finaliza la reunión a las 18:00 horas, en prueba de lo anterior se firma el presente acta

EL PRESIDENTE

D. Alberto Hernández
Martínez.

EL VOCAL

D. Sergio A. Sánchez
Fernández.

LA SECRETARIA

Dña. Rosa Mª Gutiérrez
Díaz.